

\*\*\* **TECNICENTER S. DE R.L.** \*\*\*

**25,200.00**

Páguese a la orden de

\*\*\* **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS** \*\*\*

Lempiras

Cantidad en letras.



*[Handwritten Signature]*

Firma(s)

Banco Central de Honduras

00001519

CHEQUE No. 00001519

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**RECIBO DE PAGO**

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

\*\*\* **TECNICENTER S. DE R.L.** \*\*\*

NOMBRE:

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
35650	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	25,200.00	
	PAGO POR CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS, CORRESPONDIENTE A 11 VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTE CNE, PROCESO DENOMINADO N. CM-044-GCCNE-2022, SOLICITADO POR LA LIC TANIA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GRALES, COTIZACION N. RS000391, CERTIFICACION 092-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b> <b>O/PAGO No. 10952</b>		25,200.00
		25,200.00	25,200.00

**CNE/DAF**  
**14 FEB 2023**

HRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 14 de FEB. del 20 2023

RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
JEFATURA DE PAGADURIA

10 MAR 2023

**RECIBIDO**

IDENTIDAD No. 1303-1966-00007

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No. 0001-9015-355950

REPÚBLICA DE HONDURAS  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ORDEN DE PAGO**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 09 DE FEBRERO DE 2023 No. **10952**

CHEQUE No. \_\_\_\_\_ POR LPS. **25,200.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: TECNICENTER S. DE R.L.  
 LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS  
 POR CONCEPTO DE: PAGO POR CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS, CORRESPONDIENTE A 11 VEHICULOS PRO-  
 PIEDAD DE ESTE CNE, DENOMINADO CM-044-GCCNE-2022, SOLICITADO POR LA LIC TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SER-  
 VICIOS GENERALES, COTIZACION N. RS000391, CERTIFICACION 092-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.

**CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
35650	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES  <u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	25,200.00	
	BCH - 11101-01-001053-5		25,200.00
	TOTALES	25,200.00	25,200.00

**CODIFICACIÓN CONTABLE**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283  <i>Chisic</i>		
	TOTALES		



*KA*  
HECHO POR \_\_\_\_\_ REVISADO POR \_\_\_\_\_ APROBADO POR \_\_\_\_\_





**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**PRO FORMA ORDEN DE PAGO**



Tegucigalpa, M. D. C. 09 de Febrero del 2023

CHEQUE No.

LPS.

Ruegole Librar a favor de:

Cantidad en letras:

**PAGO POR CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS CORRESPONDIENTE A 11 VEHICULOS PROPIEDAD DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DENOMINADO CM-044-GCCNE-2022. SOLICITADO POR LA LICDA. TANIA PAOLA REYES GONZALEZ, JEFE DE SERVICIOS GENERALES. SE ADJUNTA COTIZACION N° RS000391. CERTIFICACION 092-2023. DOCUMENTACION DE RESPALDO.**

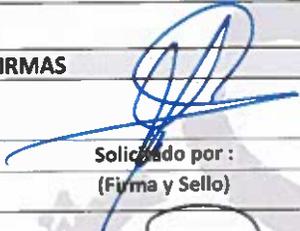
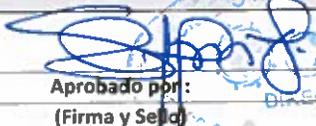
CODIFICACION CONTABLE			
CODIGO		DEBE	HABER
35650	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	L. 25,200.00	✓
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
	BANCO CENTRAL DE HONDURAS 11101-01-001053-5 ✓		L. 25,200.00
	<b>TOTALES</b>	L. 25,200.00	L. 25,200.00

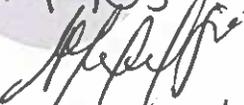
CODIFICACION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>TOTALES</b>		

Elaboro: **LEZA**

 <b>F-DGFA-001</b>	<b>PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)</b> <b>ORDEN DE COMPRA EXENTA</b> <b>OC2023014399</b>	
--	--	---

<b>1 DATOS DE LA EMPRESA</b>			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	EA2023000001	Fecha de Vencimiento:	27/5/2023
Registro de Exonerados :	R2022000719		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	2/3/2023
<b>2 INFORMACIÓN GENERAL</b>			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	2/3/2023	Fecha de Vencimiento :	6/7/2023
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA
<b>3 PROVEEDOR</b>			
RTN :	08019015755950		
Nombre:	TECNICENTER, S. DE R. L.		
Observación:	OP 10952 CH 1519		
<b>4 INDICACIONES ESPECIALES</b>			
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: <b>IMPUESTO SOBRE LA VENTA</b>			
<b>5 DETALLE PEDIDO</b>			
Descripción			Costo en Lempiras
ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES			25,200.00
<b>TOTAL:</b>			<b>25,200.00</b>

<b>6 FIRMAS</b>	
 Solicitado por: (Firma y Sello)	 Aprobado por: (Firma y Sello)

Nombre: Ricardo Manuel Sigra  
 N-DNI: 1703-1966-00007  
 firma:   
 TEL: 9461-0160  
 fecha: 10-MAR-2023  
 Sello:



Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial





Salida Valle de Ángeles, Tegucigalpa, Honduras  
Email: [tecnicenter07@gmail.com](mailto:tecnicenter07@gmail.com), Tel. 9461-0160  
R.T.N. 08019015755950

### Recibo por Lps. 25,200.00

RECIBIMOS DE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE) LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 25,200.00) POR CANCELACION DE FACTURA N° 000-001-01-00-000862 SEGÚN CHEQUE NUMERO 1519 DEL BCH.

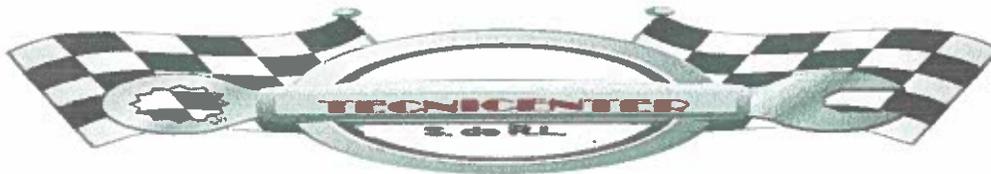
TEGUCIGALPA M.D.C., 10 DE MARZO DE 2023


RICARDO SIERRA CACERES

0801-1988-12396

GERENTE TECNICENTER



Salida Valle de Angeles, Tegucigalpa, Honduras  
Email: [tecnicenter07@gmail.com](mailto:tecnicenter07@gmail.com), Tel. 9461-0160  
R.T.N. 08019015755950

## AUTORIZACION

YO, HANNELOREN SIERRA CACERES CON ID. NUMERO 0801199122259. EN FUNCION DE REPRESENTANTE LEGAL DE TECNICENTER S DE RL AUTORIZO A RICARDO MANUEL SIERRA FLORES CON ID NUMERO 170319660007. PARA PODER RETIRAR DE LAS INSTALACIONES DE CNE EL CHEQUE NUMERO 1579 POR CONCEPTO DE PAGO DE FACTURA N° 000-001-01-00-000862 POR LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL DOSCIENTO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 25,200.00)

TEGUCIGALPA M.D.C., 10 DE MARZO DE 2023

  
HANNELOREN SIERRA CACERES  
0801-1991-22259  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNICENTER







## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

A través de la presente, se deja constancia que en fecha 09 de marzo 2023, se recepcionó de manera adecuada, oportuna y a satisfacción el servicio brindado por parte de la Empresa **TECNICENTER**, mediante **Proceso N. CM-044-GCCNE-2022**, descrito a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Verde Gris, año 2003, Placa N-08189
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Azul Claro, Año 2008, Placa N-12114
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Plateado Metálico, año 2008, Placa N-09782
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Blanco, año 2008, Placa N-09784
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Negro, año 2008, N-09780
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Blanco, año 2008, N-09783
01	Vehículo TURISMO, marca Toyota-Corolla, color Gris Metálico, año 2009, Placa MI4353
01	Vehículo MINIBUS, marca Mitsubishi, color Plateado, año 2008, Placa N-09786
01	Vehículo MINIBUS, marca Mitsubishi, color Plateado, año 2008, N-09785
01	Vehículo CAMIONETA RUNNER, marca Toyota, color Champagne, año 2005, N-11957
01	Vehículo CAMIONETA RUNNER, marca Toyota, color Gris Oscuro, año 2005, N-11956

En consecuencia, y en apego a lo establecido en el artículo 225 del



## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

A través de la presente, se deja constancia que en fecha 09 de marzo 2023, se recibió de manera adecuada, oportuna y a satisfacción el servicio brindado por parte de la Empresa **TECNICENTER**, mediante **Proceso N. CM-044-GCCNE-2022**, descrito a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Verde Gris, año 2003, Placa N-08189
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Azul Claro, Año 2008, Placa N-12114
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Plateado Metálico, año 2008, Placa N-09782
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Blanco, año 2008, Placa N-09784
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Negro, año 2008, N-09780
01	Vehículo PICK UP, marca Mitsubishi, color Blanco, año 2008, N-09783
01	Vehículo TURISMO, marca Toyota-Corolla, color Gris Metálico, año 2009, Placa MI4353
01	Vehículo MINIBUS, marca Mitsubishi, color Plateado, año 2008, Placa N-09786
01	Vehículo MINIBUS, marca Mitsubishi, color Plateado, año 2008, N-09785
01	Vehículo CAMIONETA RUNNER, marca Toyota, color Champagne, año 2005, N-11957
01	Vehículo CAMIONETA RUNNER, marca Toyota, color Gris Oscuro, año 2005, N-11956

En consecuencia, y en apego a lo establecido en el artículo 225 del Reglamento de Recepción Definitiva, se recibió de manera adecuada, oportuna y a satisfacción el servicio brindado por parte de la Empresa **TECNICENTER**, mediante **Proceso N. CM-044-GCCNE-2022**, descrito a continuación:

**TECNICENTER**

R.T.N. 08019015755950

**FACTURA  
PROFORMA**

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		Num.:	RS000343	
DIRECCION: Tegucigalpa		Fecha:	20/2/2023	
#	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL
1	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 0189 2003 MITSUBISHI			
1.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,300.00	L.2,300.00
	<b>SUB TOTAL TODO TERRENO PICUP DIESEL N0189 2003 MITSUBICHI</b>			<b>L.2,300.00</b>
2	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 12114 2008 MITSUBISHI			
2.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,300.00	L.2,300.00
	<b>SUB TOTAL TODO TERRENO PICUP DIESEL N12114 2008 MITSUBICHI</b>			<b>L.2,300.00</b>
3	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09782 2008 MITSUBISHI			
3.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,300.00	L.2,300.00
	<b>SUB TOTAL TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09782 2008 MITSUBISHI</b>			<b>L.2,300.00</b>
4	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09784 2008 MITSUBISHI			
4.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,300.00	L.2,300.00
	<b>SUB TOTAL TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09784 2008 MITSUBISHI</b>			<b>L.2,300.00</b>
5	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09780 2008 MITSUBISHI			
5.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,300.00	L.2,300.00
	<b>SUB TOTAL TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09780 2008 MITSUBISHI</b>			<b>L.2,300.00</b>
6	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09783 2008 MITSUBISHI			
6.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,300.00	L.2,300.00
	<b>SUB TOTAL TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09783 2008 MITSUBISHI</b>			<b>L.2,300.00</b>
7	TURISMO GASOLINA MI-4353 2009 TOYOTA			
7.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,000.00	L.2,000.00
	<b>SUB TOTAL TURISMO GASOLINA MI-4353 2009 TOYOTA</b>			<b>L.2,000.00</b>
8	MICROBUS DIESEL N-09786 2008 MITSUBISHI			
8.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,300.00	L.2,300.00
	<b>SUB TOTAL MICROBUS DIESEL N-09786 2008 MITSUBISHI</b>			<b>L.2,300.00</b>
9	MICROBUS DIESEL N-09785 2008 MITSUBISHI			
9.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,300.00	L.2,300.00
	<b>SUB TOTAL MICROBUS DIESEL N-09785 2008 MITSUBISHI</b>			<b>L.2,300.00</b>
10	CAMIONETA DIESEL N-11957 2005 TOYOTA 3000			
10.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,400.00	L.2,400.00
	<b>SUB TOTAL CAMIONETA DIESEL N-11957 2005 TOYOTA 3000</b>			<b>L.2,400.00</b>
11	CAMIONETA DIESEL N-11956 2005 TOYOTA 3000			
11.1	SEVICIO DE MANTENIMIENTO	1	L.2,400.00	L.2,400.00
	<b>SUB TOTAL CAMIONETA DIESEL N-11956 2005 TOYOTA 3000</b>			<b>L.2,400.00</b>

CANTIDAD EN LETRAS: VEINTI CINCO MIL	IMPORTE EXONERADO	L.25,200.00
DOSCIENTOS CON 00/100	IMPORTE EXCENTO	
	IMPORTE GRAVADO 15%	
	IMPORTE GRAVADO 18%	
	15% IMPUESTO	
	18% IMPUESTO	
	TOTAL A PAGAR	L.25,200.00

*RS*



FIRMA

RICARDO SIERRA

tel: 9461-0160

Email: tecnicenter07@gmail.com



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**ORDEN DE COMPRA**  
**OC-011-GCCNE-2023**



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Consejo Nacional Electoral  
 Construyendo Democracia

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA COMPRA:	SERVICIOS GENERALES	NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C. jueves 02 de febrero de 2023	CM-044-GCCNE-2022
		NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
		1-0009

**DIRIGIDA A:** TECNICENTER S. DE R.L.

**DETALLE:** El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-044-GCCNE-2022 denominado "PROCESO DE CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS" por lo que, solicitamos a Ustedes proceder a realizar el cambio de aceite y sus filtros a cada uno de los siguientes vehículos:

N°	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TODO TERRENO PICK UP DIESEL N 0189 MITSUBISHI 2003	1	L 2,300.00	L 2,300.00
2	TODO TERRENO PICK UP DIESEL N 12114 MITSUBISHI	1	L 2,300.00	L 2,300.00
3	TODO TERRENO PICK UP DIESEL N 09782 MITSUBISHI 2008	1	L 2,300.00	L 2,300.00
4	TODO TERRENO PICK UP DIESEL N 09784 MITSUBISHI 2008	1	L 2,300.00	L 2,300.00
5	TODO TERRENO PICK UP DIESEL N 09780 MITSUBISHI 2008	1	L 2,300.00	L 2,300.00
6	TODO TERRENO PICK UP DIESEL N 09783 MITSUBISHI 2008	1	L 2,300.00	L 2,300.00
7	TURISMO GASOLINA MI-4353 TOYOTA 2009	1	L 2,000.00	L 2,000.00
8	MICROBUS DIESEL N 09786 MITSUBISHI 2008	1	L 2,300.00	L 2,300.00
9	MICROBUS DIESEL N 09785 MITSUBISHI 2008	1	L 2,300.00	L 2,300.00
10	CAMIONETA DIESEL N 11957 TOYOTA-3000 2005	1	L 2,400.00	L 2,400.00
11	CAMIONETA DIESEL N 11956 TOYOTA-3000 2005	1	L 2,400.00	L 2,400.00
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
SUBTOTAL				L 25,200.00
TOTAL				L 25,200.00

**TOTAL EN LETRAS:** VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

**OBSERVACION:** Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

- CONDICIONES:**
1. Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibirán en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse.
  2. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda.
  3. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma.
  4. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEM para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados.
  5. La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta.
  6. Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase.
  7. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará.

**CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:**

Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.

  
**LICDA. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS**  
 Directora Administrativa y Financiera





CNE/DAF-02/0017/2023

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Dirección Administrativa y Financiera comunica lo siguiente en el proceso de compra menor No. **CM-044-GCCNE-2022** denominado “**PROCESO DE CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS**”.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **TECNICENTER, S. de R. L.**, por un monto de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 25,200.00)**. De acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
CM-044-GCCNE-2022	
DESCRIPCIÓN	TECNICENTER, S. DE R.L. PRECIO
CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS PARA 11 VEHÍCULOS	L 25,200.00
TOTAL	L 25,200.00

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los dos días del mes de febrero del dos mil veintitrés.



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.



TECNICENTER S DE RL  
Tel: 9783-6398  
Calidad a Valle de Angeles



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

# C

**CERTIFICACIÓN 092-2023.** La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 05-2023**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió Oficio No. DAF-0057/2023 de la Licenciada Suany Yolanda

Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que en atención a Resolución emitida mediante Certificación 015-2023 en la cual el Pleno de Consejeros instruye a la Dirección Administrativa y Financiera para que remita la documentación completa de los procesos en virtud de no acompañar en los mismos las solicitudes de las diferentes dependencias que requieren lo solicitado. En atención a dicha solicitud, remite la documentación de respaldo del "**PROCESO DE CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS**" denominado **CM-044-GCCNE-2022**, el cual fue requerido por la Licenciada Tania Paola Reyes González, Jefe de Servicios Generales, quien solicita el cambio de aceite de motor, caja de cambios completos y filtros de los vehículos de este Organismo Electoral los cuales se detallan a continuación:

No.	TIPO VEHÍCULO	MARCA	COLOR	AÑO	PLACA
1	PICK UP	MITSUBISHI	VERDE GRIS	2003	N-08189
2	PICK UP	MITSUBISHI	AZUL CLARO	2008	N-12114
3	PICK UP	MITSUBISHI	PLATEADO METÁLICO	2008	N-09782
4	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09784
5	PICK UP	MITSUBISHI	NEGRO	2008	N-09780
6	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09783
7	TURISMO	TOYOTA - COROLLA	GRIS METÁLICO	2009	MI 4353
8	MINIBÚS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09786
9	MINIBÚS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09785
10	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	CHAMPAGNE	2005	N-11957
11	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	GRIS OSCURO	2005	N-11956

En tal sentido remite para consideración del Pleno de Consejeros el Informe de Evaluación del proceso de cambio de aceite y sus filtros completos denominado **CM-044-GCCNE-2022**. Dicho Informe fue elaborado por la Comisión Evaluadora, nombrada para realizar el análisis de las propuestas derivadas de dicho proceso, así como la Opinión emitida por la Unidad de Pre Intervención del Gasto y Opinión de Auditoría Interna. En la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 02 días del mes de diciembre de dos mil veintidós, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021, integrada por la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz, Abogado Raúl Amilcar Rivera Montoya, Licenciada Marcela Herrera y como veedor del proceso en representación de la Unidad

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
01 FEB 2023  
12:10 PM  
RECIDO  
MMA  
Martha

Ch 1519



de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

De la revisión del “**PROCESO DE CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS**” correspondiente a 11 vehículos propiedad de este organismo electoral denominado **CM-044-GCCNE-2022**, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 02 de diciembre del 2022 a las 10:30 a.m, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Río, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M. D. C.

**PROCESO DE APERTURA:**

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-044-GCCNE-2022				
DESCRIPCION	1	2	3	4
	TECNICENTER, S. DE R. L.	SERVICENTRO ESSO EL PRADO	LLANTICENTRO FERCO	MULTIREPUSTO S. DE R. L.
	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS PARA 11 VEHICULOS	L 25,200.00	L 27,322.60	L 31,858.68	L 33,735.000

La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es la empresa **TECNICENTER S. DE R. L.**, quien ofertó por un monto de **Veinticinco Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 25,200.00)**, valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

**RECOMENDACIÓN:**

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA ADJUDICAR:** A la empresa mercantil **TECNICENTER S. DE R. L.**, quien ofertó por un monto de **Veinticinco Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 25,200.00)**. Por cumplir con el requerimiento técnico solicitado para los intereses del Consejo Nacional Electoral (CNE). Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto emitiendo Dictamen **No. 041-UPG-2022**, quien recomienda lo siguiente: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 1 Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora. Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** la adquisición del proceso “**CAMBIO DE ACEITE**”



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

**Y SUS FILTROS COMPLETOS”** proceso denominado **CM-044-GCCNE-2022** a la Sociedad **TECNICENTER, S. DE R. L.**, por la cantidad de **Veinticinco Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 25,200.00)**. Valor sin impuesto. Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna emitiendo dictamen **FAVORABLE** para que se proceda **ADJUDICAR** a la empresa **TECNICENTER, S. DE R. L.**, por un valor de **Veinticinco Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 25,200.00)**. Valor sin impuesto. De acuerdo a lo anterior, solicita al Pleno de Consejeros el cambio de aceite de motor y sus filtros correspondientes a los vehículos asignados a este Ente Electoral detallados a continuación:

No.	TIPO VEHÍCULO	MARCA	COLOR	AÑO	PLACA
1	PICK UP	MITSUBISHI	VERDE GRIS	2003	N-08189
2	PICK UP	MITSUBISHI	AZUL CLARO	2008	N-12114
3	PICK UP	MITSUBISHI	PLATEADO METÁLICO	2008	N-09782
4	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09784
5	PICK UP	MITSUBISHI	NEGRO	2008	N-09780
6	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09783
7	TURISMO	TOYOTA - COROLLA	GRIS METÁLICO	2009	MI 4353
8	MINIBÚS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09786
9	MINIBÚS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09785
10	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	CHAMPAGNE	2005	N-11957
11	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	GRIS OSCURO	2005	N-11956

a través de la empresa **TECNICENTER, S. DE R. L.**, por la cantidad de **Veinticinco Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 25,200.00)**. Una vez vista la documentación completa de la solicitud detallada. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera proceda a adjudicar a la empresa **TECNICENTER, S. DE R. L.**, el cambio de aceite y sus filtros completos para los vehículos propiedad de este Organismo Electoral, detallados, por un valor de **Veinticinco Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 25,200.00)**, valor sin impuesto, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto que correspondan”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Servicios Generales.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días (31) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certificación 092-2023, Acta 05-2023, tres (3) páginas

GAS\*





Tegucigalpa M. D. C., 31 de enero de 2023

Honorable  
**PLENO DE CONSEJEROS**  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

**COPIA**

Estimados Consejeros:

Según certificación 015-2023 donde el Pleno de Consejeros instruye a la Dirección Administrativa y Financiera para que remitan la documentación completa de los procesos en virtud de no acompañar en los mismos las solicitudes de las diferentes dependencias que requieren lo solicitado.

De acuerdo a lo anterior, se remite la documentación de respaldo del "PROCESO DE CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS" denominado **CM-044-GCCNE-2022**, el cual fue requerido por la Licda. Tania Paola Reyes González, Jefe de Servicios Generales, quien solicita el cambio de aceite de motor, caja de cambios completos y filtros de los vehículos de este Organismo Electoral los cuales se detallan a continuación:

No.	TIPO VEHÍCULO	MARCA	COLOR	AÑO	PLACA
1	PICK UP	MITSUBISHI	VERDE GRIS	2003	N-08189
2	PICK UP	MITSUBISHI	AZUL CLARO	2008	N-12114
3	PICK UP	MITSUBISHI	PLATEADO METÁLICO	2008	N-09782
4	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09784
5	PICK UP	MITSUBISHI	NEGRO	2008	N-09780
6	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09783
7	TURISMO	TOYOTA - COROLLA	GRIS METÁLICO	2009	MI 4353
8	MINIBÚS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09786
9	MINIBÚS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09785
10	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	CHAMPAGNE	2005	N-11957
11	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	GRIS OSCURO	2005	N-11956

A través del presente se remite para consideración del Pleno de Consejeros el informe de Evaluación del proceso de cambio de aceite y sus filtros completos denominado **CM-044-GCCNE-2022**. Dicho informe fue elaborado por la Comisión Evaluadora, nombrada para realizar el análisis de las propuestas derivadas de dicho proceso; así como el Dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto y dictamen de Auditoría Interna.

En la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 02 días del mes de diciembre de dos mil veintidós, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021, integrada por la Licenciada Marlene Martínez



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Licenciada Marcela Herrera y como veedor del proceso en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

De la revisión del “**PROCESO DE CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS**” correspondiente a 11 vehículos propiedad de este organismo electoral denominado **CM-044-GCCNE-2022**, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 02 de diciembre del 2022 a las 10:30 a.m, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Rio, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M. D. C.

## PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-044-GCCNE-2022				
DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
	TECNICENTER, S. DE R. L.	SERVICENTRO ESSO EL PRADO	LLANTICENTRO FERCO	MULTIREPUERTO S. DE R. L.
	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS PARA 11 VEHÍCULOS	L 25,200.00	L 27,322.60	L 31,858.68	L 33,735.000

La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **TECNICENTER S. DE R. L.**, quien ofertó por un monto de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,200.00)**, valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No. 41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

## RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la evaluación



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

económica y técnica se **RECOMIENDA ADJUDICAR**: A la empresa mercantil **TECNICENTER S. DE R. L.**, quien ofertó por un monto de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,200.00)**.

Por cumplir con el requerimiento técnico solicitado para los intereses del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto emitiendo Dictamen No. **041-UPG-2022**, quien recomienda lo siguiente:

En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 1 Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO**: De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** la adquisición del proceso **“CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS”** proceso denominado **CM-044-GCCNE-2022** a la Sociedad **TECNICENTER, S. DE R. L.**, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 25,200.00)**. Valor sin impuesto.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna emitiendo dictamen **FAVORABLE** para que se proceda **ADJUDICAR** a la empresa **TECNICENTER, S. DE R. L.**, por un valor de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 25,200.00)**. Valor sin impuesto.

De acuerdo a lo anterior, se solicita al Honorable Pleno de Consejeros el cambio de aceite de motor y sus filtros correspondientes a los siguientes vehículos asignados a este ente electoral;

No.	TIPO VEHÍCULO	MARCA	COLOR	AÑO	PLACA
1	PICK UP	MITSUBISHI	VERDE GRIS	2003	N-08189
2	PICK UP	MITSUBISHI	AZUL CLARO	2008	N-12114
3	PICK UP	MITSUBISHI	PLATEADO METÁLICO	2008	N-09782
4	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09784
5	PICK UP	MITSUBISHI	NEGRO	2008	N-09780
6	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09783
7	TURISMO	TOYOTA - COROLLA	GRIS METÁLICO	2009	MI 4353
8	MINIBÚS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09786
9	MINIBÚS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09785
10	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	CHAMPAGNE	2005	N-11957
11	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	GRIS OSCURO	2005	N-11956



a través de la empresa **TECNICENTER, S. DE R. L.**, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 25,200.00)**.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.



# C

**CERTIFICACIÓN 015-2023.** La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral tres (03) del Acta Número 02-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros recibió varias solicitudes de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos,

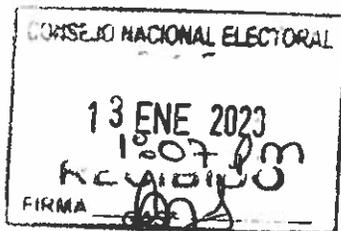
Directora Administrativa y Financiera detalladas a continuación:

1. Informe de Evolución del Proceso de Contratación del Servicio de Diagnóstico de Aires Acondicionados de las Diferentes Dependencias de este Organismo Electoral, denominado CM-030-GCCNE-2022.
2. Informe de Evolución del Proceso de Contratación de adquisición de Suministros Eléctricos de las Diferentes Dependencias de este Organismo Electoral, denominado CM-025-GCCNE-2022.
3. Informe de Evolución del Proceso de adquisición de las pruebas antígeno hisopado nasofaríngeo para COVID-19, denominado CM-042-GCCNE-2022.
4. Informe de Evolución del Proceso de Adquisición de Llantas para Vehículos de este Organismo Electoral, denominado CM-043-GCCNE-2022.
5. Informe de Evolución del Proceso de Cambio de Aceite y sus Filtros Completos, denominado CM-044-GCCNE-2022.

**POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Tener por recibidos los procesos remitidos por la Directora Administrativa y Financiera. b. Instruir a la Secretaría General para que remita la documentación de dichos procesos a la Dirección Administrativa y Financiera, para que corrija o complete los procesos en virtud de no acompañar en los mismos las solicitudes de las diferentes dependencias que requieren lo solicitado".

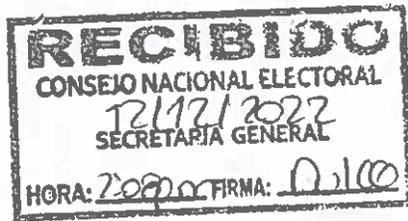
De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).



**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**





Tegucigalpa M. D. C., 12 de diciembre de 2022

Honorable  
**PLENO DE CONSEJEROS**  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

**COPIA**

Estimados Consejeros:

A través del presente remito para consideración el informe de Evaluación del proceso de cambio de aceite y sus filtros completos denominado **CM-044-GCCNE-2022**. Dicho informe fue elaborado por la Comisión Evaluadora, nombrada para realizar el análisis de las propuestas derivadas de dicho proceso; así como el Dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto y dictamen de Auditoría Interna.

En la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 02 días del mes de diciembre de dos mil veintidós, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021, integrada por la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Licenciada Marcela Herrera y como veedor del proceso en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

De la revisión del **“PROCESO DE CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS”** correspondiente a 11 vehículos propiedad de este organismo electoral denominado **CM-044-GCCNE-2022**, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 02 de diciembre del 2022 a las 10:30 a.m, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Río, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.



## PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-044-GCCNE-2022				
DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
	TECNICENTER, S. DE R. L.	SERVICENTRO ESSO EL PRADO	LLANTICENTRO FERCO	MULTIREPUERTO S. DE R. L.
	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS PARA 11 VEHÍCULOS	L 25,200.00	L 27,322.60	L 31,858.68	L 33,735.000

La adjudicación más satisfactoria para la Institución y quien cotizó el precio más bajo es **TECNICENTER S. DE R. L.**, quien ofertó por un monto de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,200.00)**, valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

## RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA ADJUDICAR:** A la empresa mercantil **TECNICENTER S. DE R. L.**, quien ofertó por un monto de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,200.00)**.

Por cumplir con el requerimiento técnico solicitado para los intereses del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto emitiendo Dictamen **No. 041-UPG-2022**, quien recomienda lo siguiente:



En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 1 Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** la adquisición del proceso “**CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS**” proceso denominado **CM-044-GCCNE-2022** a la Sociedad **TECNICENTER, S. DE R. L.**, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 25,200.00)**. Valor sin impuesto.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna emitiendo dictamen **FAVORABLE** para que se proceda **ADJUDICAR** a la empresa **TECNICENTER, S. DE R. L.**, por un valor de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 25,200.00)**. Valor sin impuesto.

De acuerdo a lo anterior, se solicita al Honorable Pleno de Consejeros el cambio de aceite de motor y sus filtros correspondientes a los siguientes vehículos asignados a este ente electoral; Pick Up Diesel N-08189 2003 Mitsubishi, Pick Up Diesel N-12114 2008 Mitsubishi, Pick Up Diesel N-09782 2008 Mitsubishi, Pick Up Diesel N-09784 2008 Mitsubishi, Pick Up Diesel N-09780 2008 Mitsubishi, Pick Up Diesel N-09783 2008 Mitsubishi, Turismo gasolina MI-4353 2009 TOYOTA, Microbus Diesel N-09786 2008 Mitsubishi, Microbus Diesel N-09785 2008 Mitsubishi, Camioneta Diesel N-11957 2005 TOYOTA 3000, Camioneta Diesel N-11956 2005 TOYOTA 3000, a través de la empresa **TECNICENTER, S. DE R. L.**, por la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 25,200.00)**.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.

Chisig



09 de diciembre de 2022

Dictamen No 041-UPG-2022

**Directora Administrativa y Financiera (DAF)**  
**SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**

### DICTAMEN

Una vez analizada y revisada la documentación, remitida por la Directora Administrativa y Financiera Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, el día 08 de diciembre de 2022 para el proceso denominado **“CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS”** según proceso denominado **CM-044-GCCNE-2022**. Esta unidad procedió a dictaminar de la siguiente manera.

### ANTECEDENTES Y ARGUMENTOS

**CONSIDERANDO (1):** Que mediante la revisión del Acta de la Comisión Evaluadora del 02 de diciembre de 2022, en cumplimiento de las facultades que le fueron otorgadas a la Comisión de Compras nombrada mediante certificación 1116-2021.

### ANÁLISIS

**CONSIDERANDO (2):** Que de acuerdo al artículo 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente “Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría, cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con el Artículo 38 de la presente Ley, en cuyo caso podrán solicitarse cotizaciones a posibles oferentes sin las formalidades de la licitación privada.”

**CONSIDERANDO (3):** El artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dice: “Adquisiciones menores. Para suministros de bienes o servicios que requieran de cotizaciones por escrito se procederá de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.”

**CONSIDERANDO (4):** Que el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2022, establece que para la adquisición de suministros bienes y servicios de L.0.01 a L. 249,999.99 se considerará como Compra Menor, la cual se realizará mediante un mínimo 3 cotizaciones validas.

**CONSIDERANDO (5):** Del análisis realizado se observa que se siguieron los procesos



**POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** la Adquisición de **"CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS"** según proceso denominado **CM-044-GCCNE-2022**, a la Sociedad Mercantil **TECNICENTER, S. DE R. L.** , por un monto **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,200.00)** valor **sin impuesto.** **SEGUNDO:** De conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **TERCERO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente.



**Licdo. DENIS FERNANDO MUNGUIA SUAZO**  
Unidad de Pre-Intervención del Gasto



**Licda. FRANCIS MICHELLE QUINTANILLA LICONA**  
Unidad de Pre-Intervención del Gasto



**DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA**

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, Art 2 decreto 145-2019 relativo al control concurrente, Artículos 3, 4, 5 numeral 1; 37, 41, 45, 46 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conforme a las normas contenidas en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos y de conformidad a la solicitud por la Dirección Administrativa y Financiera DAF, de fecha once (11) de noviembre de 2022, según Resolución contenida en Certificación 644-2022, punto V.2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Número 27-2022, DEL PROCESO CM-044-GCCNE-2022, PROCESO DE PAGO DEBIENDO AFECTAR LOS OBJETOS DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN.

**PAGO REFERENTE A LA ADQUISICION DE CAMBIOS DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS PARA 11 VEHICULOS DE ESTE ORGANISMOS ELECTORAL, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE SERVIVIO GENERALES, para pago de servicios que realice el Consejo Nacional Electoral.**

1. **ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL TECNICENTER S. DE R. L., POR UN VALOR DE VENTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,200.00).**

SOLICITADO POR LA LICENCIADA SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS DIRECTORA ADMISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad a lo anterior esta Unidad de Auditoría Interna **RECOMIENDA** se proceda: **ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL TECNICENTER S. DE R. L., POR UN VALOR DE VENTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,200.00).** sin impuesto, establecido en el artículo No. 165 de la ley Electoral de Honduras reformado según Decreto legislativo No. 41-2021. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 03 de agosto de 2021, y quien cotizo el precio más bajo cumpliendo la evaluación técnica y económica de la oferta que fue la más satisfactoria para la institución; en virtud de las atribuciones y referente a los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables a la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022.

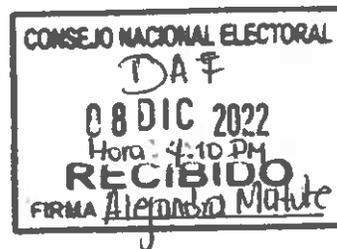
Y para la Adquisición de los bienes y servicios e insumos solicitados para suplir las necesidades de la Institución, cumpliendo con el **Procedimiento Especial para Contrataciones y Pagos** mediante el procedimiento establecido en las Certificaciones en mención, fuera de la plataforma, mediante un proceso de selección con un mínimo de (03) cotizaciones para cada proceso y que se realice el pago con cargo al Presupuesto de la Institución, afectando los objetos del gasto que correspondan.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los catorce (08) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Luis Fernando Lainez  
Auditor Interno



LFL/rf  
cc: Archivo UAI





# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

*08/12/22 Denis Yungura  
LICDA. SUANY NÚÑEZ LAGOS -  
Pro-Intervención*

Tegucigalpa M. D. C., 07 de diciembre de 2022

Sres.  
**UNIDAD PRE INTERVENCIÓN DEL GASTO**  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

## COPIA

Estimados Señores:

De acuerdo a la certificación 644-2022, punto V. 2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Numero 27-2022, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento aprobado por la Secretaria de Finanzas para el año 2022 de la institución deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso CM-044-GCCNE-2022 referente al cambio de aceite y sus filtros completos para 11 vehículos, según requerimiento de Servicios Generales, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y respeto.

Atentamente

*Suany Yungura*

**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.



Tegucigalpa M. D. C., 7 de diciembre de 2022

Licenciado  
**LUIS FERNANDO LAÍNEZ**  
Jefe de Auditoría Interna  
Consejo Nacional Electoral  
Presente

**COPIA**

Estimado Licenciado:

De acuerdo a la certificación 644-2022, punto V. 2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Numero 27-2022, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento aprobado por la Secretaria de Finanzas para el año 2022 de la institución deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso CM-044-GCCNE-2022 referente al cambio de aceite y sus filtros completos para 11 vehículos, según requerimiento de Servicios Generales, con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular,

Atentamente



**LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.

Recibido  
Reno Flores  
8/12/22  
1:45 PM



## ACTA DE LA COMISIÓN DE COMPRAS

En la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 02 días del mes de diciembre de dos mil veintidós, reunidos los suscritos miembros de la Comisión de Compras nombrada según Certificación No. 1116-2021, integrada por la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Abogado Martil de Jesús Lizardo Ruiz y Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya, Licenciada Marcela Herrera, como veedor del proceso y en representación de la Unidad de Auditoría Interna el Licenciado Remo Jossé Flores Escobar, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, expresamos lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

De la revisión del “**PROCESO DE CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS COMPLETOS**” correspondiente a 11 vehículos propiedad de este organismo electoral denominado **CM-044-GCCNE-2022**, se verificó el cumplimiento de los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones el día 02 de diciembre del 2022 a las 10:30 a.m, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ubicado en Edificaciones del Rio, Colonia El Prado, Frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.

### II. PROCESO DE APERTURA

De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detallan las cotizaciones de la siguiente manera:

### III. EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Acorde al requerimiento solicitado, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-044-GCCNE-2022				
DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
	TECNICENTER, S. DE R. L.	SERVICENTRO ESSO EL PRADO	LLANTICENTRO FERCO	MULTIREPUUESTO S. DE R. L.
	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
CAMBIO DE ACEITE Y SUS FILTROS PARA 11 VEHÍCULOS	L 25,200.00	L 27,322.60	L 31,858.68	L 33,735.000



Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

#### IV. RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA ADJUDICAR:**

De la revisión del proceso de adquisición se recomienda adjudicar a la empresa mercantil **TECNICENTER S. DE R. L.**, quien ofertó por un monto de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,200.00).**

Por lo anteriormente expuesto se da por terminada la misma, se firma para constancia la presente Acta.

**MARLENE MARTÍNEZ VALERIO**

Comité de Compras

**RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA**

Comité de Compras

**MARTIL DE JESÚS LIZARDO RUIZ**

Comité de Compras

**MARCELA MARÍA HERRERA**

Comité de Compras

**REMO JOSÉ FLORES ESCOBAR**

Observador



Salida Valle de Angeles Tegucigalpa Honduras

C.A. TECNICENTRO S de RL. C.A. 1501000000000

R.T.N. 08019015755950

### Acta de Entrega de Vehiculo

DATOS DEL CLIENTE:

C.W.C.

14-Feb-23

#### DATOS DEL VEHICULO

MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
Mitsubishi	Pickup L-200	Blanco	2008	N-09783

EN LAS OFICINAS DE TECNICENTRO S DE RL SE VERIFICÓ Y SE CONFIRMÓ EL ESTADO REAL DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS; EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIOS REALIZADOS, SE FIRMÓ LA CONTINUACION EN LA FACTURA N°

RECIBE CONFORME

NOMBRE

*[Handwritten signature]*

FIRMA

*[Handwritten signature]*



Salida Valle de Angeles Tegucigalpa Honduras

Tel: (504) 222-1111

R.T.A. 08019078755050

### Acta de Entrega de Vehiculo

DATOS DEL CLIENTE

CINE

07-FEB-23

#### DATOS DEL VEHICULO

MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
MITSUBISHI	PICK-UP 1-300	VERDE	2003	1A0818

EN LAS OPORTUNIDADES TECNICIENTES DEBE ASESORAR Y VERIFICAR QUE EL ESTADO DEL VEHICULO CONFORME A LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS. EN SENAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIOS REALIZADOS EN LA EMPRESA CONTINUACION EN FACTURA DE

RECIBE CONFORME

NOMBRE

D. A. [Signature]

FIRMA

[Signature]



Salida Valle de Angeles, Tegucigalpa, Honduras  
 Email: tecnicenter07@gmail.com, Tel: 9461-0160  
 R.T.N. 08019015755950

### Acta de Entrega de Vehiculo

DATOS DEL CLIENTE

CNE

FECHA 07 Feb 23

DATOS DEL VEHICULO				
MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
NISSAN	PICKUP L-500	NEGRO		N-09780

EN LAS OFICINAS DE TECNICENTER S de R.L. CITUADA EN EL DISTRITO CENTRAL, EN LA FECHA DESCRITA SE HACE ENTREGA DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS. EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIO REALIZADOS, DETALLADOS A CONTINUACION EN FACTURA N°

RECIBE CONFORME

NOMBRE: Mario Hernandez FIRMA: [Signature]



Salida Valle de Ángeles, Tegucigalpa, Honduras

Email: tecnicenter07@gmail.com, Tel: 9463-0160

R.T.N. 08019015755950

### Acta de Entrega de Vehiculo

DATOS DEL CLIENTE

CINE

FECHA

07 Feb 23

#### DATOS DEL VEHICULO

MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
TOYOTA	Camionete	Champaña	2015	N° 11987

EN LAS OFICINAS DE TECNICENTER S de R.L. CITUADA EN EL DISTRITO CENTRAL EN LA PLAZA DE SERRA SE HACE ENTREGA DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS. EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIO REALIZADOS, DETALLADOS A CONTINUACION EN FACTURA No

RECIBE CONFORME

NOMBRE:

Rene Rodriguez

FIRMA:

[Signature]



Salida Valle de Ángeles, Tegucigalpa, Honduras

Email: tecnicenter07@gmail.com, Tel: 9461-0160

R.T.N. 08019015755950

## Acta de Entrega de Vehículo

DATOS DEL CLIENTE

CNE

FECHA

07-Feb-23

### DATOS DEL VEHICULO

MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
Mitsubishi	Pickup L-200	Grigio	2003	N-09782

EN LAS OFICINAS DE TECNICENTER S de R.L. CITADA EN EL DISTRITO CENTRAL, EN LA FECHA DESCRITA SE HACE ENTREGA DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIO REALIZADOS, DETALLADOS A CONTINUACION EN FACTURA No.

RECIBE CONFORME

NOMBRE:

ERICK GIOVANNI

FIRMA:

[Signature]



Salida Valle de Ángeles, Tegucigalpa, Honduras

Email: tecnicenter07@gmail.com Tel: 9461-0360

R.T.N. 08019015755950

### Acta de Entrega de Vehiculo

DATOS DEL CLIENTE **CINE**

FECHA **06-16-23**

DATOS DEL VEHICULO				
MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
<b>MAZDA</b>	<b>BUJITO-L-300</b>	<b>GRIS METALICO</b>	<b>2008</b>	<b>N-9786</b>

EN LAS OFICINAS DE TECNICENTER S de R.L. CITADA EN EL DISTRITO CENTRAL EN LA ECHECA DESCRITA SE HACE ENTREGA DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS. EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIO REALIZADOS. DETALLADOS A CONTINUACION EN FACTURA No.

RECIBE CONFORME

NOMBRE Marcos Valdez

FIRMA: [Signature]



Salida Valle de Ángeles, Tegucigalpa, Honduras  
 Email: tecnicenter07@gmail.com, Tel. 9461-0160  
 R.T.N. 08019015755950

### Acta de Entrega de Vehiculo

DATOS DEL CLIENTE

CINE

FECHA

06-Feb-22

DATOS DEL VEHICULO				
MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
TOYOTA	Corolla	Gris	2007	11-1353

EN LAS OFICINAS DE TECNICENTER S de R.L. CITUADA EN EL DISTRITO CENTRAL, EN LA FECHA DESCRITA SE HACE ENTREGA DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS. EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIO REALIZADOS, DETALLADOS A CONTINUACION EN FACTURA No. \_\_\_\_\_

RECIBE CONFORME

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



Salida Valle de Ángeles, Tegucigalpa, Honduras

Email: tecnicenter07@gmail.com, Tel. 9461-0160

R.T.N. 08019015755950

### Acta de Entrega de Vehículo

DATOS DEL CLIENTE

C.N.E.

FECHA

06-Feb-2008

DATOS DEL VEHICULO				
MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
MITSUBISHI	PICK-UP / 2000	GRU	2008	11-7-114

EN LAS OFICINAS DE TECNICENTER S de R.L. CIUADA EN EL DISTRITO CENTRAL, EN LA FECHA DESCRITA SE HACE ENTREGA DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS. EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIO REALIZADOS. DETALLADOS A CONTINUACION EN FACTURA No

RECIBE CONFORME

NOMBRE.

SOSE...

FIRMA.

*[Handwritten signature]*



Salida Valle de Ángeles, Tegucigalpa, Honduras

Email: tecnicenter07@gmail.com, Tel 9451-0160

R.T.N. 08019015755950

### Acta de Entrega de Vehículo

DATOS DEL CLIENTE

*C.N.E.*

FECHA

*06-FEB-23*

DATOS DEL VEHICULO				
MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
<i>MITSUBISHI</i>	<i>Pajero L-300</i>	<i>GRIS</i>	<i>2008</i>	<i>N-7785</i>

EN LAS OFICINAS DE TECNICENTER S de R.L. CITUADA EN EL DISTRITO CENTRAL, EN LA FECHA DESCRITA SE HACE ENTREGA DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIO REALIZADOS, DETALLADOS A CONTINUACION EN FACTURA No.

RECIBE CONFORME

NOMBRE:

*Miguel...*

FIRMA:

*[Signature]*



Salida Valle de Ángeles, Tegucigalpa, Honduras

Email: tecnicenter07@gmail.com, Tel: 9461-0160

R.T.N. 08019015755950

### Acta de Entrega de Vehiculo

DATOS DEL CLIENTE C.N.E.

FECHA 03-Feb-23

DATOS DEL VEHICULO				
MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PLACA
<u>Toyota</u>	<u>Corolla 1.8</u>	<u>Gris oscuro</u>	<u>2005</u>	<u>N=11978</u>

EN LAS OFICINAS DE TECNICENTER S de R.L. CITUADA EN EL DISTRITO CENTRAL, EN LA FECHA DESCRITA SE HACE ENTREGA DEL VEHICULO CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS. EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE LAS REPARACIONES Y SERVICIO REALIZADOS, DETALLADOS A CONTINUACION EN FACTURA N°

RECIBE CONFORME

NOMBRE: Jorge Sierra

FIRMA:



**TECNICENTER**

R.T.N. 08019015755950

**COTIZACION**

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE		UNIDAD DE MEDIDA	Num.:	RS000391	
DIRECCION: EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RIO COL. PRADO		UNIDAD DE MEDIDA	Fecha:	30/11/2022	
#	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 0189 2003 MITSUBISHI	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,300.00	L.2,300.00
#	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 12114 2008 MITSUBISHI	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,300.00	L.2,300.00
#	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09782 2008 MITSUBISHI	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,300.00	L.2,300.00
#	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09784 2008 MITSUBISHI	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,300.00	L.2,300.00
#	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09780 2008 MITSUBISHI	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,300.00	L.2,300.00
#	TODOTERRENO PICK UP DIESEL N 09783 2008 MITSUBISHI	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,300.00	L.2,300.00
#	TURISMO GASOLINA MI-4353 2009 TOYOTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,000.00	L.2,000.00
#	MICROBUS DIESEL N-09786 2008 MITSUBISHI	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,300.00	L.2,300.00
#	MICROBUS DIESEL N-09785 2008 MITSUBISHI	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,300.00	L.2,300.00



#	CAMIONETA DIESEL N-11957 2005 TOYOTA 3000	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,400.00	L.2,400.00
#	CAMIONETA DIESEL N-11956 2005 TOYOTA 3000	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMBIO COMPLETO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIOS CON SUS FILTROS	Unidad	1	L.2,400.00	L.2,400.00
BANCO DEL PAIS CTA #21-300-021394-7 AHORRO A NOMBRE DE TECNICENTER S DE RL				SUB TOTAL	L.25,200.00
				IMP 15%	L.3,780.00
				TOTAL	L.28,980.00

Cantidad en letras: VEINTI OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100

1. COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS , 2. GARANTIA DE SERVICIO: 8 DIAS, 3. ENTREGA: 5 DIAS

FIRMA Y SELLO



RICARDO SIERRA

cel. 9461-0160

Email: tecnicenter07@gmail.com



# SERVICENTRO ESSO EL PRADO

Col. El Prado Comayagüela, M.D.C.

E-mail: [pumaelprado@yahoo.com](mailto:pumaelprado@yahoo.com)

Tel. 2225-3424/2225-4220

Telefax: 2225-4234

64371C-2C5B24-CB4481-6AF8F2-60C4DB-9D

## Cotización

Número: 530

Fecha: 28/11/2022

Hora: 15:13:08

Venta a: 30 Días

Elaboró: S O

Inventario: TIENDA

Fecha de Vencimiento: 28/11/2022

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Teléfono: XXX

Dirección:

Ciudad/Región: 08019019160283

Cod. Postal/Pais:

Línea	Cantidad	Artículo	Descripción	Precio	% Imp.	Total
1	18	PG PUMA HD POWER PLUS 15W40 GALON		508.70		9,156.60
2	10	FQ-HD POWER PLUS 15W40		143.48		1,434.80
3	1	PG-SUPER XF20W50 GLN		625.22		625.22
4	1	FQ PUMA SUPER XP 20W50 QTS		172.17		172.17
5	8	FILTRO DE ACEITE PH805 TEC SERVICE		173.92		1,391.36
6	1	FILTRO DE ACEITE A-223/PH2635 PART		100.00		100.00
7	2	FILTRO DE ACEITE LPP5971 TEC SERVI		117.39		234.78
8	7	FILTRO COMBUSTIBLE PP941 TEC		173.91		1,217.37
9	5	FILT DE AIRE 1500A098 P/MITS EXPO		200.00		1,000.00
10	1	FILT DE AIRE TOYOTA 17801-21050/AP		171.30		171.30
11	2	FILTRO DE AIRE 16546-VW600 /5590		173.91		347.82
12	2	FILTRO DE AIRE AF1009T(AF-7938)		321.74		643.48
13	2	FILTRO DE COMB A-75333P		260.87		521.74
14	36	PUMA 80W90 QTS		195.65		7,043.40
15	14	PUMA ATF MULTI-VEHICULO SYNTETICO		233.04		3,262.56
16		Plan de Financiamiento:				
19		Un pago de 27,322.60				
20		que vence el 29/11/2022.				

Información Adicional:

Cotización Valida por 15 dias

Subtotal: 27,322.60

0.00%

% impuesto: 0.00

Otros Cargos: 0.00

Intereses: 0.00

Total: 27,322.60

Aprobo:

SERVICENTRO ESSO EL PRADO

**PROFORMA**

**Cliente Consejo Nacional Electoral**

RIN: 0801-9995-358678

Direccion  
Telefono  
E-Mail

No. 20004176  
Fecha 28/Noviembre 2022

Valido Hasta:	Asesor de Ventas:	Condiciones de Pago:
28/Diciembre/2022	Jorge Luis Sandres	Contado

#	Artículo	Descripción	Cant	Precio	Total
1	ACEI-CAST-NORM-0001	ACEITE CRB PLUS 15W40 GLN CASTROL	2	LPS 760.00	LPS 1.520.00
2	ACEI-CAST-NORM-0002	ACEITE CRB PLUS 15W40 QT CASTROL	4	LPS 230.00	LPS 920.00
3	FILT-FUJI-ACEI-0003	FILTRO DE ACEITE D3 FO3009 (805) FUJITOYO	2	LPS 220.00	LPS 440.00
4	FILT-FUJI-AIRE-00060	FILTRO DE AIRE MBFA10019 (AF7833) FUJITOYO	2	LPS 300.00	LPS 600.00
5	ACEI-BOSCH-NORM-0001	ACEITE DE CAJA 80W90 1/4 SLIP BOSCH	8	LPS 250.00	LPS 2.000.00

Comentarios:

I 300 2008

Sub Total	LPS 5.480.00
Impuesto	LPS 822.00
<b>Total</b>	<b>LPS 6,302.00</b>

**LIANTICENTRO FERCO, S. de S. L.**



Firma

L. 31,852.68

**PROFORMA**

Cliente Consejo Nacional Electoral

RTN: 0801-9995-358678

Direccion  
Telefono  
E-Mail

No. 20004177

Fecha 28/Noviembre/2022

Valido Hasta:	Asesor de Ventas:	Condiciones de Pago:
28/Diciembre/2022	Jorge Luis Sandres	Contado

#	Artículo	Descripción	Cant	Precio	Total
1	ACEI-CAST-NORM-0001	ACEITE CRB PLUS 15W40 GLN CASTROL	4	LPS 760.00	LPS 3.040.00
2	FILT-FUJI-ACEI-0004	FILTRO DE ACEITE FO1010/D325 (5971) FUJITOYO	2	LPS 220.00	LPS 440.00
3	FILT-FUJI-AIRE-00081	FILTRO DE AIRE FYFAI0063(7867) IACOMA RUNNER V6 02 FUJITOYO	2	LPS 300.00	LPS 600.00
4	ACEI-MOTU-ATF-0024	ACEITE ATF VI SINTETICO MOTUL	8	LPS 280.00	LPS 2.240.00

Comentarios:

TOYOTA 4RUNNER 2005

Sub Total	LPS 6,320.00
Impuesto	LPS 948.00
Total	LPS 7,268.00

LLANTIGENTRO FERCO, S. de R. L.

P.D.

Firma

**PROFORMA**

**Cliente Consejo Nacional Electoral**

RTN: 0801-9995-358678

Direccion  
Telefono  
E-Mail

No. 20004174

Fecha 28/Noviembre 2022

Valido Hasta:	Asesor de Ventas:	Condiciones de Pago:
28/Diciembre/2022	Jorge Luis Sandres	Contado

#	Articulo	Descripción	Cant	Precio	Total
1	FILT-FUJI-ACEI-0003	FILTRO DE ACEITE D3 FO3009 (805) FUJITOYO	6	LPS 220.00	LPS 1.320.00
2	ACEI-CAST-NORM-0001	ACEITE CRB PLUS 15W40 GLN CASTROL	6	LPS 760.00	LPS 4.560.00
3	ACEI-CAST-NORM-0002	ACEITE CRB PLUS 15W40 QT CASTROL	18	LPS 230.00	LPS 4.140.00
4	FILT-FUJI-AIRE-00016	FILTRO DE AIRE MBFA10001 (A1517) ESPORTERO FUJITOYO	6	LPS 264.78	LPS 1.588.68
5	ACEI-BOSCH-NORM-0001	ACEITE DE CAJA 80W90 1/4 SLIP BOSCH	24	LPS 250.00	LPS 6.000.00

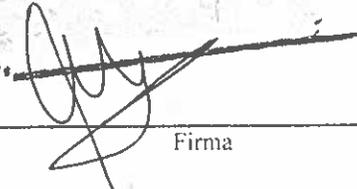
Comentarios:

L.200 2003 2008

Sub Total	LPS 17.608.68
Impuesto	LPS 2.641.30
<b>Total</b>	<b>LPS 20,249.98</b>

LLANTICENTRO FERCO, S. de S. L

D.P.



Firma

**PROFORMA**

**Cliente Consejo Nacional Electoral**

RIN: 0801-9995-358678

Direccion  
Telefono  
E-Mail

No. 20004175

Fecha 28 Noviembre 2022

Valido Hasta:	Asesor de Ventas:	Condiciones de Pago:
28/Diciembre/2022	Jorge Luis Sandres	Contado

#	Articulo	Descripcion	Cant	Precio	Total
1	FILT-FUJI-ACEI-0005	FILTRO DE ACEITE FV1476(L4) (PH2810) FUJITOYO	1	LPS 120.00	LPS 120.00
2	ACEI-CAST-NORM-0022	ACEITE 10W30 GTX 5LTC CASTROL	1	LPS 960.00	LPS 960.00
3	ACEI-MOTU-ATF-0024	ACEITE ATF VI SINTETICO MOTUL	4	LPS 280.00	LPS 1,120.00
4	FILT-FUJI-AIRE-00036	FILTRO DE AIRE 1YFAI0020 (AF4015) COROLLA RAU 4 2016 FUJITOYO	1	LPS 250.00	LPS 250.00

Comentarios:

toyota corolla 2009

Sub Total	LPS 2,450.00
Impuesto	LPS 367.50
<b>Total</b>	<b>LPS 2,817.50</b>

  
 LLANTICENTRO FERCO, S. de R. L.  
 \_\_\_\_\_  
 Firma

# MULTIREPUESTOS, S. DE R.L.

AMALIE SERVICE

BMW - MERCEDES BENZ - LAND ROVER - TOYOTA - HYUNDIA - KIA - AMALIE OIL

R.T.N. 08019010320631

## COTIZACIÓN

CÓDIGO CLIENTE: 0000

VENDEDOR: 01

NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTRAL

DIRECCIÓN:

FECHA: noviembre 29, 2022

HORA: 09:00

CT-001-20221129-00000

CAN	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESCUENTO	TOTAL
20	GALON ACEITE 15W-40 AMALIE	1,115.00	15.00	18,955.00
1	GALON ACEITE 20W-50 SEMI	1,260.00	15.00	1,071.00
1	QUARTO ACEITE 20w-50 SEMI SI	275.00	15.00	233.75
11	FILTRO DE ACEITE	350.00	0.00	3,850.00
11	FILTRO DE AIRE	550.00	0.00	6,050.00

—— ÚLTIMA LINEA ——

**MULTIREPUESTOS**  
SERVICIOS PARA TI  
Firma de encargado

SUB-TOTAL:	33,735.00
DESCUENTOS:	3,575.25
ISV:	4,523.96
TOTAL:	34,683.71

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	CM-044-GCCNE-2022
<b>Entidad</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>Unidad de Compra</b>	Gerencia Central
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	28/11/2022 01:09:00 p.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	01/12/2022 04:00:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	01/12/2022 04:00:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Colonia El Prado, frente a Syre
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Dra Jacketine Viji Cárdenas 2232-3294 jacketine.viji@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

UNSPSC	Descripcion	Especificaciones	Total	No Ofertantes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
15121501	Acete de motor	SEÑOR COMERCIANTE FAVOR COTIZAR LO QUE SE DETALLA CAMBIO COMPLETO DE ACETTE DE MOTOR Y CAJA DE CAMBIO CON SUS FILTROS 1-TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-08189 2003 MITSUBISHI 2-TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-12114 2008 MITSUBISHI 3-TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-09782 2008 MITSUBISHI 4 TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-09784 2008 MITSUBISHI 5 TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-09780 2008 MITSUBISHI 6-TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-09783 2008 MITSUBISHI 7 TURISMO GASOLINA MK-4353 2009 TOYOTA 8 MICROBUS DIESEL N-09786 2008 MITSUBISHI 9 MICROBUS DIESEL N-09785 2008 MITSUBISHI 10 CAMIONETA DIESEL N-11957 2005 TOYOTA 3000 11 CAMIONETA DIESEL N-11956 2005 TOYOTA 3000 Dicha propuesta debe ser entregada en sobre sellado, en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, en Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a Agencia Syre. El sobre favor dirigirlo a la Lic. Suanny Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera. Detallar el número de proceso: CM-044-GCCNE-2022 Este debe ser entregado a más tardar el día 1-diciembre-2022. Contactos: 1.Tania Reyestania.reyes@cne.hn 2.Benito Ballettabenito.balletta@cne.hn 3.Martha Vijiimmartha.viji@cne.hn Favor Indicar: 1.Validez de la cotización: 2.Garantía del servicio: 3.Tiempo de entrega: NOTA: ESTA COTIZACION NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA.	1				0

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017



Tegucigalpa M.D.C.  
28 de noviembre de 2022

**Licenciada**  
**Suany Núñez**  
**Directora Administrativa y Financiera**  
**Su Oficina**

Estimada Licenciada:

Por medio de la presente solicito por su digno medio se autorice el cambio de aceite de motor y caja de cambios completo y sus filtros de los siguientes vehículos asignados a este ente electoral:

1. TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-08189 2003 MITSUBISHI
2. TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-12114 2008 MITSUBISHI
3. TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-09782 2008 MITSUBISHI
4. TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-09784 2008 MITSUBISHI
5. TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-09780 2008 MITSUBISHI
6. TODOTERRENO (PICK UP) DIESEL N-09783 2008 MITSUBISHI
7. TURISMO GASOLINA MI-4353 2009 TOYOTA
8. MICROBUS DIESEL N-09786 2008 MITSUBISHI
9. MICROBUS DIESEL N-09785 2008 MITSUBISHI
10. CAMIONETA DIESEL N-11957 2005 TOYOTA 3000
11. CAMIONETA DIESEL N-11956 2005 TOYOTA 3000



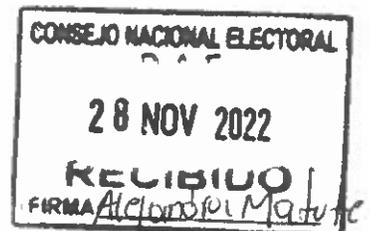
*Voto.*  
*[Handwritten signature]*

Atentamente,



**Tania Reyes**  
**Jefe Servicios Generales**

CC: Sub Jefe Servicios Generales  
Archivo



*Hora: 12:44*



# C

**CERTIFICACION 1531-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.I (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 54-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de septiembre dos mil veintiuno (2021),

que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, dada la carga de trabajo que tiene la Secretaría General en el presente proceso de Elecciones Generales 2021 y para reforzar la misma. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralía Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros, durante el proceso de Elecciones Generales 2021.** b. **Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal, como miembro de la Comisión de Compras Institucional.** c. **Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes**".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Secretaría General.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**



GAS\*

**C** **CERTIFICACION 644-2022.** La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Número 27-2022**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022), reanudada el día jueves cuatro (04) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, con el fin de tener conocimiento de los procesos pendientes de pago por parte de este Organismo Electoral. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Instruir a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



09 AGO 2022

GAS\*

Al 4:22 pm

Recibido  
Senia Lebo  
24/08/2022

Senia  
Martha  
Sfi